

I. Guerrero
Revisor
D 2013-01-16

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

Revisado y Realizado

De mis Consideraciones:

Ing. Adriana Soledad Valladares Fernández, en mi calidad de Gerente de la Compañía Industria Láctea UPLAC Cia. Ltda, ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Industria Láctea UPLAC Cia. Ltda. se ha realizado la Cesión de Participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
María Noela Bautista Valarezo. CI: 1103986731 y Cónyugue: Wilson Enrique Luzuriaga Boada. CI: 1104020720	Ing. José Paúl Gutiérrez Montesinos CI:1103311021	80 participaciones	\$80	Nacional

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 14 de Enero del 2013

Se adjunta la escritura pública de Cesión de participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones.

Atentamente,

Adriana Valladares F.

Ing. Adriana S. Valladares F.

Gerente General de la Compañía UPLAC Cia. Ltda.

2585324
997529694
Adriana Vall

ISA-114

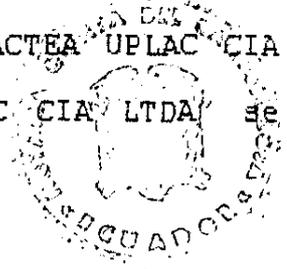
748655
16 ENE 2013
A.D.

COPIA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA LACTEA UPLAC CIA LTDA."

CUANTIA: \$ 80.-

1 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo
2 nombre, República del Ecuador, hoy once de enero del año dos
3 mil trece, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público
4 Quinto Cantonal de Loja, comparecen por una parte los señores
5 WILSON ENRIQUE LUZURIAGA BOADA y MARIA NOELA BAUTISTA
6 VALAREZO, casados entre si; y, por otra, el señor JOSE PAUL
7 GUTIERREZ MONTESINOS, casado; ecuatorianos, mayores de edad,
8 portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, capaces
9 para contratar y obligarse, vecinos del lugar e identificados
10 plenamente por mi; y me solicitan que eleve a escritura
11 pública la minuta que me presentan, la misma que copiada
12 literalmente es como sigue: "Señor Notario: En el registro a
13 su cargo, dignese incorporar una de transferencia de
14 participaciones: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen, por una
15 parte como cedentes los señores WILSON ENRIQUE LUZURIAGA
16 BOADA y MARIA NOELA BAUTISTA VALAREZO, casados entre si; y,
17 por otra parte en calidad de cesionario el señor JOSE PAUL
18 GUTIERREZ MONTESINOS, casado; ecuatorianos, legalmente
19 capaces, quienes comparecen por sus propios derechos.-
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La MARIA NOELA BAUTISTA VALAREZO,
21 es propietaria de ochenta participaciones, del valor de un
22 dólar cada una, en la compañía "INDUSTRIA LACTEA UPLAC CIA
23 LTDA"; b) La compañía "INDUSTRIA LACTEA UPLAC CIA LTDA" se



1 constituyó con domicilio en la ciudad de Loja del cantón y
2 provincia del mismo nombre, con un capital de CUATROCIENTOS
3 DOS DOLARES AMERICANOS, mediante escritura pública celebrada
4 el cinco de julio del dos mil doce, ante el Notario Octavo
5 del Cantón Loja, Doctor Carlos Cueva Pardo, aprobada por la
6 Intendencia de Compañía de Cuenca, mediante resolución número
7 SC.DIC.L.12.248, de fecha dieciocho de julio del dos mil
8 doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja,
9 bajo la partida número 816, y anotada en el repertorio número
10 2142, de fecha veinticinco de julio del dos mil doce, c) La
11 junta general de socios de la compañía, celebrada el día 08
12 de enero del año dos mil trece, con el voto unánime del
13 capital social y pagado, autorizó a la socia María Noela
14 Bautista Valarezo, para que transfiera las ochenta
15 participaciones que posee en esta compañía a favor del señor
16 José Paúl Gutiérrez Montesinos.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE
17 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores
18 WILSON ENRIQUE LUZURIAGA BOADA y MARIA NOELA BAUTISTA
19 VALAREZO, en calidad de cedentes transfieren en venta real y
20 efectiva las ochenta participaciones que poseen, en la
21 compañía "INDUSTRIA LACTEA UPLAC CIA LTDA", a favor del señor
22 JOSE PAÚL GUTIÉRREZ MONTESINOS, con todos los derechos y
23 obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA: PRECIO.- El
24 precio de compraventa de las participaciones objeto de este
25 contrato es el de un dólar de los Estados Unidos de América
26 cada una, por lo que da un total de ochenta dólares de los
27 Estados Unidos de América, suma que los cedentes declaran
28 tenerlos recibidos, por parte del cesionario, en moneda de

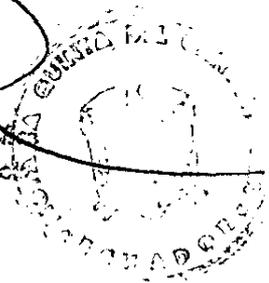
1 curso legal a su entera satisfacción y de contado.- QUINTA:
2 INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente
3 autorizadas para obtener que de la presente escritura de
4 cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
5 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al
6 margen de la matriz de la escritura de constitución.- SEXTA:
7 ACEPTACION.- La partes aceptan la transferencia de
8 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-
9 SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el acta de
10 junta general de socios de la compañía, el que se autoriza a
11 los socios para que transfieran toda sus participaciones en
12 favor del cesionario.- Usted, señor Notario, se servirá
13 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena
14 validez de este contrato.- atentamente.- Doctor George
15 Velásquez Espinoza.- ABOGADO.- Matrícula 1573 C.A.L.".- Hasta
16 aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura
17 pública y que los comparecientes la aceptan en su totalidad.-
18 Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo
19 lei íntegramente a los comparecientes, quienes se ratifican
20 en todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de
21 acto conmigo el Notario que doy fe.- Firman: Wilson Enrique
22 Luzuriaga Boada.- María Noela Bautista Valarezo.- José Paúl
23 Gutiérrez Montesinos.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-
24

25 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA
26 COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el
27 mismo día de su celebración.-

28



Dr. Galo Castro Muñoz
Notario P. del Cantón Loja



1 **RAZON:** Siento por tal, la marginación de la transferencia de participaciones
2 de la Compañía "INDUSTRIA LACTEA UPLAC CIA LTDA.", que otorgan los
3 señores WILSON ENRIQUE LUZURIAGA BOADA Y MARIA NOELA
4 BAUTISTA VALAREZO, a favor de JOSE PAUL GUTIERREZ
5 MONTESINOS, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta
6 del Cantón Loja, de fecha once de Enero del año dos mil trece. Loja, 14 de
7 Enero del 2013.

8 **EL NOTARIO**



17
18
19
20
21
22
23

Dr. Carlos Cueva Pardo
NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA

24
25
26
27
28

17 **REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**

18 Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de
19 transferencia de Participaciones de la Compañía INDUSTRIA LACTEA UPLAC
20 CIA.LTDA., celebrada entre los señores WILSON ENRIQUE LUZURIAGA BOADA y
21 MARIA NOELA BAUTISTA VALAREZO y el señor JOSE PAUL GUTIERREZ
22 MONTESINOS ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 11 de enero del 2013,
23 que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía INDUSTRIA LACTEA
24 UPLAC CIA. LTDA., e inscrita en el LIBRO DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL
25 AÑO 2013, bajo la partida No. 02, y anotada en el repertorio con el No.129.

Loja, 14 de Enero de 2013

Registro Mercantil Loja

0008465

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil del Cantón Loja

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA INDUSTRIA LACTEA
UPLAC CIA. LTDA.**



En la ciudad de Loja a los ocho días del mes de Enero del 2013, se reúnen la **Junta General de Socios de Industria Láctea UPLAC Cía. Ltda.** en la oficina de la empresa, ubicada en las calles Avd. Universitaria e Imbabura conformada por:

Ing. Adriana Soledad Valladares Fernández **PRESIDENTE**

Ing. María Noela Bautista Valarezo, **SOCIO - GERENTE**

Sr. Ángel Geovanny Coronel Rogel, **SOCIO**

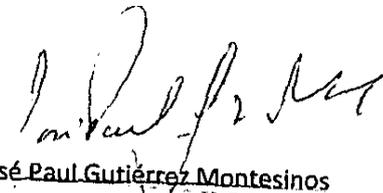
Ing. José Paul Gutiérrez Montesinos, **SOCIO**

A partir de las 15 h00 se da inicio a la sesión con el quórum se da lectura de los puntos a tratarse y se **RESUELVE** los siguientes puntos:

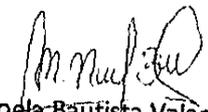
- Se da por recibido el informe administrativo y económico de la Ing. Noela Bautista de los meses Septiembre, Octubre, Noviembre, y Diciembre del 2012, quien se desempeñó como gerente de la empresa, el mismo que será revisado para su aprobación definitiva.
- La Ing. Noela Bautista como socia de la compañía, informa a la Junta General de Socios la decisión personal de vender sus acciones, correspondientes a un numero de participaciones de 80, lo cual la Junta General de Socios por decisión unánime acepta la misma. El Ing. José Paúl Gutiérrez Montesinos acepta comprar las 80 participaciones de la Ing. Noela Bautista.
- La Ing. Noela Bautista Valarezo, presenta su renuncia de carácter irrevocable a su cargo de Gerente General. Y la Junta General de Socios por unanimidad acepta su renuncia.
- En la misma sesión se resuelve por unanimidad dar el nombramiento de Gerente General a la Ing. Adriana Soledad Valladares Fernández y el nombramiento de Presidente al Ing. José Paúl Gutiérrez Montesinos
- Se procederá a realizar las modificaciones pertinentes para la actualización del RUC y se notificará de los mismos a la Superintendencia de Compañías e instituciones bancarias.
- Se cierra la sesión

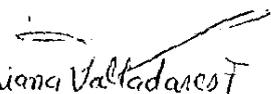


Es cuanto se acuerda en la presente sesión y para constancia firman los socios:


Ing. José Paul Gutiérrez Montesinos
SOCIO


Sr. Geovanny Coronel Rogel
SOCIO


Ing. Noela Bautista Valarezo
GERENTE - SOCIO


Ing. Adriana S. Valladares Fernández
PRESIDENTE